

rencias consignadas en dicho repertorio y en las asimilaciones de mercancías aprobadas después de publicado este último.

Las referencias que se modifican, así del actual vocabulario como de las asimilaciones aprobadas, son las siguientes:

Abanicos con varillas de aluminio (aun cuando tengan adornos de oro, platino, plata, perlas ó piedras preciosas).

Abanicos con varillas de marfil.

Abanicos con varillas de nácar (aun cuando tengan adornos de oro, platino, plata, perlas ó piedras preciosas).

Abanicos de carey (aun cuando tengan adornos de oro, platino, plata, perlas ó piedras preciosas).

Aceite de cade.

Aceite de coco.

Aceite de hígado de bacalao (no compuesto).

Aceite de orujo (ó sea producto del hollejo de la uva.)

Aceite de palma (*elais guineensis*) líquido ó concreto.

Aceite de pescado.

Aceite de pescado, mezclado en cualquier proporción con otra grasa animal.

Aceite de semilla de algodón impuro.

Aceite de semilla de algodón purificado.

Aceites minerales lubricantes ó parafinados.

Aceitunas en aceite ó rellenas.

Acero en barras cilíndricas, cuadradas ú ochavadas.

Acero en barras cilíndricas ú ochavadas, para minas.

Acero en barras de corte en forma de cruz, para minas.

Acero en forma de hierro, platina ó del de media caña.

Acero para muelles, forma de hierro platina.

Aceto-arsenito de cobre (verde Viena).

Ácido amargo (ácido carbozótico ó picríco.)

Ácido carbozótico ó picrico, ó ácido amargo.

Ácido crisámico.

Ácido picrámico ó binitro-amidofenol.

Ácido picrico ó trinitógeno.

Ácido rosólico.

Achicoria.

Aderezo para tejidos.

Aisladores para telégrafos ó teléfonos.

Alambre de plomo.

Albayalde (cerusa ó carbonato de plomo.)

Alcaloides artificiales.

Alejandra (color).

Alfombra de lana, acordonada.

Alfombra de rizo de lana.

Alfombra de tripe de lana.

Alizarinas naturales ó artificiales ó pincofina.

Almendras ó nueces del Brasil.

Aloetina.

Alquitrán vegetal de Haya, de Noruega ó de las Landas.

Alúmina.

Ancusina ú orcaneta.

Anilinas (colores).

Añil substituto.

Arados y sus rejas.

Arenilla teñida para formar fondos coloridos.

Arsénico amarillo ú oropimente.

Arsénico rojo ó rejalgar.

Artefactos de plomo, no especificados.

Asbesto en planchas para maquinaria (aun cuando tenga hule, plombagina ú otra materia, siempre que sea apropiado para el uso de la maquinaria).

Asbesto trenzado para uso de maquinaria.

Avellanas.

Azarina.

Azocarmín.

Azúcar quemada para teñir liques.

Azulina ó azurina.

Babuchas de cuero ú otra materia, con adornos de seda ó de metal ordinario, hasta de 12 centímetros de planta.

Babuchas de cuero ú otra materia, con adornos de seda ó de metal ordinario, hasta de 20 centímetros de planta.

Babuchas de cuero ú otra materia, con adornos de seda ó de metal ordinario, de más de 20 centímetros de planta.

Balancines para arados.

Baños hidroterápicos, de todas clases.

Barras de acero, cilíndricas ú ochavadas, para minas.

Barras de acero, de boca en forma de cruz, para minas.

Bastones comunes, con puño que no sea de oro, plata ó platino.

Bastones con arma blanca, de fuego ó de viento, cuyo puño no sea de oro, plata ó platino.

Bastones con puño de oro, plata ó platino.

Benzanilida.

Benzo-azurina.

Benzo-moreno.

Benzo-purpurina.

Bermellón ó cinabrio.

Bicarbonato de potasa ó de sosa.

Binitro-amidofenol (ácido picrámico).

Blanco de plomo ó albayalde.

Blanco de zinc.

Bol de Armenia.

Bolsas de viaje, de tela ahulada.

Bombas y turbinas de todas clases, no especificadas.

Bombillas para luz eléctrica incandescente (con interruptores ó sin ellos).

Borra de cáñamo.

Botines de cuero ó tela que no contenga seda, hasta de 12 centímetros de planta (aun cuando tengan resortes y adornos que no sean de metal fino).

Botines de cuero ó tela que no contenga seda, hasta de 20 centímetros de planta (aun cuando tengan resortes y adornos que no sean de metal fino).

Botines de cuero ó tela que no contengan seda, de más de 20 centímetros de planta (aun cuando tengan resortes y adornos que no sean de metal fino).

Botines de seda ó tela que contenga seda hasta de 12 centímetros de planta).



- Botines de seda ó tela que contenga seda, hasta de 20 centímetros de planta.
- Botines de seda ó tela que contenga seda, de más de 20 centímetros de planta.
- Brea de Haya.
- Brea de las Landas.
- Brea líquida de Noruega.
- Bujes de hierro ó acero, para carruajes.
- Bujías de ozoquerita.
- Bujías de parafina.
- Butifarras (sueltas ó á granel).
- Cacao en polvo ó en pasta, sin azúcar.
- Café.
- Canevá de algodón.
- Canevá de algodón, sin aderezo.
- Canevá de lino ó cáñamo.
- Cáñamo crudo ó en greña.
- Cáñamo en rama ó rastrillado.
- Cápsulas de porcelana, níquel, hierro esmaltado ó platino.
- Carbonato de barita ó witherita.
- Carbonato de estronciana.
- Carbonato de magnesia.
- Carbonato de plomo.
- Carbonato de potasa.
- Carbonato de sosa.
- Carmín.
- Carros para caminos de hierro.
- Cartamina (extracto de cártamo).
- Cartón con corcho para empaque.
- Cartón ordinario de cualquier grueso, de pasta teñida, batido ó de hojas.
- Cartoncillo de media cola, blanco ó de color, satinado ó sin satinar.
- Castañas secas ó pilongas.
- Cato, catecú ó tierra japonesa.
- Ceniza de sosa en estado impuro.
- Cercas de alambre de hierro, no especificadas.
- Cerusa (carbonato de plomo ó albayalde).
- Cinabrio ó sulfuro de mercurio, rojo de China ó bermellón.
- Cinta embreada.
- Cinta preparada para aislar alambre de alumbrado eléctrico.
- Clavos de hierro ó de acero, con cabeza de latón, vidrio ó porcelana.
- Coco rayado, sin mezcla de azúcar ú otra materia.
- Cólcotar.
- Colores en bruto ó preparados.
- Colores para dulces.
- Colorina.
- Composición de sal comun y salitre, para conservar carnes (preservaline).
- Composición grasosa para preservar los cables usados como bandas de maquinaria.
- Coralina.
- Creosota.
- Criolita.
- Crisoferina.
- Crisoles de platino.
- Cromato de plomo.
- Cudbear.
- Cúrcuma en polvo.
- Chorizos (sueltos ó á granel).
- Dátiles secos.
- Degras (aceite para adobar pieles).
- Delta purpurina.
- Dolomía.
- Ebralina.
- Empaquetadura de algodón ó cáñamo para maquinaria, aun cuando

- aquella tenga hule, plombagina ó silicato.
- Ejes de hierro ó acero para carruajes.
- Empaquetadura de asbesto para maquinaria (aun cuando aquella tenga magnesia).
- Empaquetadura de hule en planchas, con alma de hierro para maquinaria.
- Empaquetadura de lana con asbesto para maquinaria.
- Eosina.
- Eritrosina.
- Esmeril en polvo ó en grano.
- Espato fluor y demás espatos.
- Estaño en barras ó en greña.
- Esteras de cáñamo, coco, yute, palma ó henequén.
- Esteras de papel torcido ó enrollado, aun cuando tengan hilos de cualquiera otra fibra vegetal.
- Estopas de lino ó cáñamo.
- Estroncianita.
- Extracto de maderas tintóreas.
- Fécula de papa.
- Fenicia.
- Fibras vegetales no especificadas, en rama ó rastrilladas.
- Flores de rubia.
- Floxina.
- Fonógrafos.
- Fosfina.
- Frutas secas no especificadas.
- Fuchsinas.
- Gambir.
- Garancina ó gracina.
- Globos para luz eléctrica.
- Goma cerezo.
- Grafito.
- Granadina.
- Granos de Avignon ó de Persia (color).
- Higos secos.
- Hilaza de lino, cáñamo y demás fibras análogas no especificadas.
- Hilo de algodón de todas clases y colores en carretes de 276 hasta 458 metros.
- Hilo de algodón de todas clases y colores, en carretes hasta de 275 metros.
- Hilo de algodón denominado de Crochet, en carretes.
- Hipoclorito de sosa líquido ó licor de Labarraque.
- Hominy.
- Indulina (color).
- Jabones con aroma.
- Jabón en polvo, perfumado.
- Jabones medicinales de ácido fénico, alcanfor, alquitrán, árnica, cloruro de mercurio, hiel de toro, manteca de cacao, sulfuroso, sulfocalcalino, etc., etc.
- Jamón ahumado ó salado, en pernil.
- Juegos delanteros, en blanco para carruajes.
- Juegos delanteros, para carruajes.
- Lac-dye (color).
- Láminas de plomo.
- Lámparas eléctricas.
- Lana en vellón.
- Lemolita.
- Licor de Labarraque (hipoclorito de sosa líquido).
- Limadura de estaño.
- Lino crudo ó en greña.
- Lino en rama ó rastrillado.
- Litargirio.



Maderas tintóreas (aun cuando estén pulverizadas.)

Magnesita.

Maíz reventado para uso culinario.

Maíz triturado llamado «Grits.»

Manceras de madera para arados ó usos análogos, aun cuando no estén acabadas.

Malvina (color).

Masicot.

Mastic (ó masilla) propio para fijar vidrios en los bastidores de las vidrieras.

Mina de plomo.

Minio.

Mortadella en piezas sueltas ó á granel.

Muelles de acero para carruajes.

Munición de plomo.

Muróxida (color).

Nan-kin (color).

Nigrosina (color).

Nuez del Brasil.

Ocres.

Orchilla.

Ornamentos sacerdotales de tela de seda (aun cuando tengan bordados ó galones de plata ó plata dorada).

Ornamentos sacerdotales de tela de seda con mezcla de algodón lana ó lino (aun cuando tengan galones ó adornos de metal que no sea oro ó plata).

Ornamentos sacerdotales de tela de seda con mezcla de algodón, lana ó lino y con bordados ó galones de plata ó plata dorada.

Oropimente ó arsénico amarillo.

Ostiones y demás mariscos fres-

cos, (aun cuando estén conservados en hielo y vengan en latas).

Ostiones vivos.

Óxido de cobalto.

Óxido de plomo.

Óxido de zinc.

Pailas (ó tanques) para maquinaria (cuando no vengan acompañadas á la maquinaria completa á que correspondan).

Pañuelos de tela de algodón, bordados, calados ó con guarnición de encaje.

Pañuelos de tela de algodón, con letras, flores ó adornos bordados en una de sus esquinas, siempre que el bordado no sea pequeño.

Pañuelos de tela de algodón, sin bordados.

Pañuelos de tela de lino, bordados, calados ó con guarnición de encaje.

Pañuelos de tela de lino, con letras, flores ó adornos bordados en una de sus esquinas, siempre que el bordado no sea pequeño.

Pañuelos de tela de lino, sin bordados.

Papel alquitranado, para empaque.

Papel cubierto con resina, para empaque.

Papel de China cortado, propio para envolver frutas, teniendo grabado en su superficie la figura de ellas y el nombre del importador del papel, ó del productor ó exportador de la fruta.

Papel de estraza ó estracilla (aun cuando tenga listas de colores).

Papel de estraza, con borra de al-

godón aplicada en una de sus caras, para usarse debajo de las alfombras.

Papel de estraza, grueso, con pedacería de corcho pegada, para empaque.

Papel de media cola, blanco y satinado, propio para impresiones.

Papel de media cola, blanco y sin satinar, propio para impresiones.

Papel de media cola de pasta teñida, satinado ó sin satinar, propio para impresiones.

Papel embreado, para empaque.

Papel Manila de color entero y limpio para empaque.

Papel para cigarrillos.

Papel para empaque, con listas negras ó de colores (aun cuando su fondo sea de color entero limpio).

Papel para empaque de color entero ó liso.

Papel para empaque, no especificado.

Papel para excusado.

Papel secante pegado por una de sus caras á papel lustrado ó de color entero ó liso.

Papel sensibilizado para fotografías.

Papel sin cola, blanco y satinado, propio para impresiones.

Papel sin cola, blanco y sin satinar, propio para impresiones.

Papel sin cola, de pasta teñida, satinado ó sin satinar, propio para impresiones.

Parafina labrada ó en bujías.

Pasamanería de algodón, con alma de madera.

Pasamanería de algodón, seda y metal ordinario dorado.

Pasamanería de lana, con alma de madera.

Pasamanería de lino, con alma de madera.

Pasamanería de seda, con alma de madera.

Pasamanería de seda con mezcla de algodón, lana ó lino, y con alma de madera.

Pasas.

Pasta (ó composición) grasosa para preservar los cables usados como bandas de maquinaria.

Pelo de cabra, camello, gato, perro, foca, alpaca y angora.

Pelo de conejo, liebre, vicuña, rata almizclada ó semejantes.

Percalina para encuadernación.

Pincofina ó alizarina.

Pinturas (colores) en bruto ó preparadas.

Planchas de hule con asbestos, para maquinaria.

Plombagina de todas clases.

Plomo en bruto, en galápagos ó en lingotes.

Plomos para rizar el cabello.

Plomos para sellos de carros ó bultos.

Ponchos.

Postes de hierro ó acero, para telégrafos y teléfonos.

Preparación no especificada, para colorear y mejorar la clase de mascabado.

Prímula (color).

Protóxido de cobalto.

Pulsómetros.

Quercitrina.

Quercitrón (color).

Ramié en rama ó rastrillado.



Recipientes ó tanques de madera, no especificados.  
 Rejalgar ó arsénico rojo.  
 Retinilo.  
 Rocón, materia colorante extraída de los frutos bixaorellana, preparada para mantequilla, queso, etc., etc.  
 Rojo de cochinilla (color).  
 Rojo de Inglaterra ó para pulir.  
 Rojo de montaña.  
 Rosazurina (color).  
 Rubina (color).  
 Safranina (color).  
 Safre (esmalte).  
 Salchichón (suelto ó á granel.)  
 Sales de barita.  
 Salés de estronciana.  
 Sanguina ó plombagina roja.  
 Sebos lubricantes plombaginados.  
 Semilla de achiote.  
 Semilla de alfalfa.  
 Semilla de algodón.  
 Semilla de algodón, cuando se importe previo permiso de la secretaría de Hacienda.  
 Semilla de caña para la Agricultura.  
 Semilla de millo.  
 Semilla de tabaco.  
 Semilla de zacate.  
 Semillas de Avignon ó de Persia (color).  
 Semillas para la Agricultura, de todas clases, cuando se importen previo permiso de la secretaría de Hacienda.  
 Sombreros de esparto, viruta, tejido de algodón preparado ó pasta de papel, en corte ó acabados, y con adornos ó sin ellos.

Semilla de árbol de hule.  
 Sulfato de barita nativo.  
 Sulfo-oleina.  
 Tanques ó recipientes de madera sobre carretillas de dos ruedas, movidas á mano.  
 Tanques de madera, no especificados.  
 Tachuelas de hierro ó acero, con cabeza de latón.  
 Tanques de metal.  
 Tanques ó pailas para maquinarias (cuando vengan acompañados de la maquinaria completa á que correspondan).  
 Tejidos de bejuco para asientos.  
 Tela de alambre de hierro, no especificada.  
 Tela ordinaria de yute, embreada ó encerada, para empaque.  
 Telas de algodón, de todas clases, con mezcla de metal falso, en labores y dibujos, tejidos ó bordados.  
 Telas de lana de todos tejidos, cuando el metro cuadrado tenga un peso hasta de cien gramos (aun cuando estén bordadas con lana, algodón ó lino, ó tengan lluvia de seda ó de metal falso).  
 Telas de lana de todos tejidos, cuando el metro cuadrado tenga un peso de más de 100 y hasta 250 gramos, (aun cuando estén bordadas con lana, algodón ó lino ó tengan lluvia de seda ó de metal falso).  
 Tela de lana de todos tejidos, cuando el metro cuadrado tenga un peso de más de 250 y hasta 450 gramos (aun cuando estén borda-

das con lana, algodón ó lino, ó tengan lluvia de seda ó de metal falso.)  
 Telas de lana de todos tejidos, cuando el metro cuadrado tenga un peso de más de 450 y hasta 600 gramos (aun cuando estén bordadas con lana, algodón ó lino, ó tengan lluvia de seda ó de metal falso).  
 Telas de lana de todos tejidos, cuando el metro cuadrado tenga un peso de más de 600 gramos (aun cuando estén bordadas con lana, algodón ó lino, ó tengan lluvia de seda ó de metal falso).  
 Telas impermeables de todas clases, preparadas con hule, propias para piezas de vestido.  
 Tierra de Colonia ó de Siena, de Cassel, de Italia, de Sinope y de Van-Dyck.  
 Tierra japonesa catecú ó cato.  
 Tierra parda ó sombra.  
 Tinta para sellos.  
 Tornasol.  
 Trinitófeno (ácido pícrico).  
 Tripas de carnero, vacías, para hacer chorizos.  
 Tuercas de plomo (con rosca ó sin ella).  
 Turbinas de todas clases.  
 Untura lubricante para máquinas y carruajes.  
 Velas (ó bujías) de ozoquerita.  
 Velas (ó bujías) de parafina.  
 Verde Viena (arcetoarcenito de cobre).  
 Vesuvina (color).

Witerita.  
 Xantina (color).  
 Xilidina.  
 Zapatos bajos de piel, de tela que no contenga seda, hasta de 12 centímetros de planta (aun cuando aquellos tengan adornos que no sean de metal fino).  
 Zapatos de piel ó tela que no contenga seda, hasta de 20 centímetros de planta (aun cuando aquellos tengan adornos que no sean de metal fino).  
 Zapatos bajos de piel ó tela que no contenga seda, de más de 20 centímetros de planta (aun cuando aquellos tengan adornos que no sean de metal fino).  
 Zapatos bajos de seda ó tela que contenga seda, hasta de 12 centímetros de planta (aun cuando aquellos tengan adornos que no sean de metal fino).  
 Zapatos bajos de seda ó tela que contenga seda, hasta de 20 centímetros de planta (aun cuando aquellos tengan adornos que no sean de metal fino).  
 Zapatos bajos de seda ó tela que contenga seda, de más de 20 centímetros de planta (aun cuando aquellos tengan adornos que no sean de metal fino).  
 Zumaque (extracto).  
 En substitución de las anteriores referencias, se establecen las siguientes:

Fracción. Unidad.

Abanicos de carey con adornos ó accesorios de oro, plata ó platino..... 105 Pieza \$5.00